



DECRETO ALCALDICIO N° 2984/
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE
TERRENO, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

02 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 31.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl para la obra denominada "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público tipo Led año 2021, Comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla y el Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N°266 de fecha 27.10.2022, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-111-LP22, denominada "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público tipo Led año 2021, Comuna de Requinoa**", a la empresa **Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., Rut 77.327.630-7**, por un monto de **\$78.696.271 Iva inc., y un plazo de ejecución de 30 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N°2572 de fecha 02.11.2022, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-111-LP22. Adjudica la obra **Reposición de Luminarias de Alumbrado Público tipo Led año 2021, Comuna de Requinoa** al Oferente **Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., Rut 77.327.630-7**, por un monto de **\$78.696.271 Iva inc., y un plazo de ejecución de 30 días corridos.** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional **Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.**

El Decreto Alcaldicio N°2812 de fecha 18.11.2022, que Aprueba Contrato de fecha 10.11.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., Rut 77.327.630-7**, Representante Legal Doña Daniela Gaete Morales, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "**Reposición Luminarias de Alumbrado Público tipo Led año 2021, Comuna de Requinoa**", ID 3656-111-LP22, por un monto de **\$78.696.271 Iva inc., y un plazo de ejecución de 30 días corridos**, desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Memo N°0707 de fecha 29/11/2022, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 25/11/2022 correspondiente al proyecto "**Reposición Luminarias de Alumbrado Público tipo Led año 2021, Comuna de Requinoa**", a cargo de los Sres. **Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., Rut 77.327.630-7**, Representante Legal Doña Daniela Gaete Morales, Rut [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de Obras el 28/11/2022 y fecha de término el 27/12/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.



DECRETO

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 25/11/2022 correspondiente al proyecto "**Reposición Luminarias de Alumbrado Público tipo Led año 2021, Comuna de Requinoa**", a cargo de los Sres. **Importadora y Exportadora CLEVER Ltda., Rut 77.327.630-7**, Representante Legal Doña Daniela Gaete Morales, Rut [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de Obras el 28/11/2022 y fecha de término el 27/12/2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/MAVS/CMAB/MBQ/LAR/lar.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE